



De una parte, habiendo concluido los expedientes instruidos al efecto, al objeto de posibilitar cuanto antes las actuaciones posteriores que a cada uno de ellos corresponden; y de otra parte, al no celebrarse en los últimos meses sesiones ordinarias del Pleno, dada la incidencia del proceso electoral y de la renovación de la Corporación, se hace necesario también dar cuenta al Pleno de los informes y documentos de Intervención que figuran en el orden del día para que no se demoren tales daciones de cuenta. Por todo ello, se hace preciso celebrar sesión extraordinaria y urgente, de acuerdo con los arts. 38 y 43 del ROPAG,

Queda Vd. convocado a la sesión **extraordinaria y urgente** que celebrará el **PLENO** el próximo **día 7 de julio de 2023** a las **10,00 horas**, en la que se tratarán los asuntos que se expresan a continuación.

EL ALCALDE – PRESIDENTE,

ORDEN DEL DÍA

- 1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.
- 2.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DEL LÍMITE DE DEUDA, ASÍ COMO DE LA REGLA DE GASTO DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, DERIVADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2022 (ENTIDAD MÁS ORGANISMOS AUTÓNOMOS)
- 3.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA SOBRE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL (2022) ENTIDAD MÁS ORGANISMOS AUTONOMOS
- 4.- PAU DE UE-C. ALTERNATIVA TÉCNICA.
- 5.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, SOBRE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NUM. 3/7-2023, POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.